

CIRCULAR No. 077

SNR-SDR-IVC Catastral

Bogotá, D.C, Marzo 12 de 2024

PARA: GESTORES Y OPERADORES CATASTRALES A NIVEL NACIONAL

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AL EJERCICIO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.

ASUNTO: Solicitud información para actualización de Banco de datos Gestión Catastral.

Respetados señores,

Como es de su conocimiento los artículos 79 y siguientes de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 43 de la Ley 2294 de 2023, le otorgaron a la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, las funciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre el servicio público catastral, debiendo velar por la adecuada prestación del servicio público, labor que fue asignada a la Superintendencia Delegada para el Registro, mediante Resolución 621 del 28 de enero de 2020.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos se sirva informar los siguientes datos:

- Nombre del representante legal
- Cargo
- Correos institucionales de contacto
- Teléfono de contacto
- Dirección

Adicionalmente, solicitamos la actualización de datos del enlace institucional entre el Gestor y/o Operadores y la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR:

- Nombre del enlace
- Cargo del enlace
- Correo de contacto
- Teléfono
- Tipo de vinculación

Remitir a esta dependencia la información requerida al correo electrónico ivccatastral@supernotariado.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación.

La información debe ser reportada los quince (15) primeros días de los meses de enero y julio de cada año y/o cuando se presenten cambios.

Atentamente,



ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Superintendente Delegado para el Registro con asignación de funciones de Inspección, Vigilancia y Control al ejercicio de la Gestión Catastral.

Proyectó:

Laura Ibeth Pachón Romero - Contratista 

Revisó:

Leidy Yadira Escamilla Triana – Contratista 

Mario Morales Martínez – Contratista 